

Excmo. Sr. D. Antonio de los Rios

ANT-XIX-1286/19

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL

EXCMO. É ILTMO. SR. D. JOSÉ M.^a JAUDÉNES

EN EL SOLEMNE ACTO

DE INAUGURARSE EL MONUMENTO LEVANTADO EN ESTA POBLACION

À LA MEMORIA DEL

EXCMO. SR. D. ANTONIO DE LOS RIOS ROSAS.

1878.

RONDA.

TIPOGRAFIA DE LA SRA. VIUDA DE GUTIERREZ É HIJO.



DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL

EXCMO. É ILMO. SR. D. JOSÉ M.^A JAUDÉNES

EN EL SOLEMNE ACTO

DE INAUGURARSE EL MONUMENTO LEVANTADO EN ESTA POBLACION

À LA MEMORIA DEL

EXCMO. SR. D. ANTONIO DE LOS RIOS ROSAS.

RONDA.

TIPOGRAFÍA DE LA SRA. VIUDA DE GUTIERREZ É HIJO.



DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL

EXCMO. SR. D. JOSE M. LAUDER

EN EL SOLLENNE ACTO

DE INSTAURACION DEL MONUMENTO LEVANTADO EN ESTA POBLACION

A LA MEMORIA DEL

EXCMO. SR. D. ANTONIO DE LOS RIOS ROSAS

RONDA

PROBADA EN LA REAL Y UNICA DE CANTABRIA

Ilustrísimo Señor:

Honrado por la Comision encargada de erigir en esta ciudad un monumento que perpetue y haga de respetuoso recuerdo entre las generaciones venideras el nombre de uno de sus hijos mas ilustres, *del Excmo. Sr. D. Antonio de los Rios Rosas*, con el honor de dirigir á V. S. I. la palabra en estos momentos, por todo estremo solemnes y de gratisima impresion para mi alma, por lo mismo que no habiendo sido cortesano en vida de la malograda inteligencia que hoy lloran de consuno las letras y la tribuna, he venido á colocarme al sonar la hora de las verdades, que es tambien la de la gloria de los muertos, á la cabeza de la larga lista de sus mas entusiastas admiradores, cumplo con el deber, al dar comienzo á mi proposito, Ilustrísimo Señor, de impetrar de la bondad de V. S. I. la súplica de que, pesando de una parte la gravedad del compromiso que acepto, y de otra la insuficiencia de mis fuerzas para llenarlo, sino con el aplauso á que la ocasion se brinda, con la elevacion al menos que este acto exige y á la vez impone la cultura del escogido auditorio aquí reunido, se sirva V. S. I. oirme con benevolencia y olvidar por algunos instantes, en gracia al menos de la abnegacion con que me ofrezco á evacuar mi cometido, la pequeñez intelectual de la persona que sin pretenderlo y mucho menos desearlo, tiene que dar vado, por efecto de la posicion oficial que ha venido ocupando en la tramitacion de este asunto desde el punto y hora que se iniciára, al dificil empeño de

esponer ante la respetable consideracion de V. S. I. las fechas mas precisas y honrosas de la vida del elocuente tribuno, y de fijar al mismo tiempo, siquiera no sea mas que á grandes rasgos y con el desaliño propio de su indocta pluma, algunos antecedentes, determinadas consideraciones que patenticen lo justo y merecido de la solemnidad que aquí nos convoca y á la que presta, permítame V. S. I. que asi me exprese, notable y gallardo realce el concurso de la ilustracion del Municipio de su presidencia.

En un periodo, Ilustrísimo Señor, en que la magnitud de los infortunios que pesaban sobre nuestra pátria solo podia compararse ó guardar relacion con lo esforzado de las empresas que llevaban á cabo sus hijos; cuando mas de la mitad, las dos terceras partes, puede decirse, de la superficie del continente europeo bajaba los ojos y humillaba la cerviz ante la estrella, nunca hasta entonces velada, del *incansable guerrero*, héroe del poema cuyas primeras páginas surgieron de las aulas de Tolon y las últimas se cerraron bajo la sombra del mas triste de los sauces en la roca de Santa Elena; en aquellos dias en que el *génio absorvente del siglo* despues de haber eclipsado las glorias de los mas célebres capitanes de otros tiempos enriqueciendo su deslumbrante y soberbia corona de conquistador con joyas que representaban imperios y monarquías de tradicion secular, acariciaba la idea de uncir tambien al carro de su triunfo á la mas noble y mas gentil y mas altiva de las matronas, á la hermosa España, abrió los ojos á la luz, de honrados y esclarecidísimos padres, en la madrugada del 16 de Marzo de 1808, el que mas tarde habia de ser, para honra de su cuna, el Excelentísimo Sr. D. *Antonio de los Rios Rosas*; y como si la Providencia por uno de sus muchas veces incomprensibles designios hubiera querido perpetuar en las condiciones idiosincráticas de esta escepcionalidad el recuerdo ó modo de ser de las corrientes políticas bajo cuyo influjo vino á ser incripta en el catálogo de los mortales, la naturaleza de este hombre integérrimo fué siempre y en todas ocasiones, como mas adelante tendremos oportunidad de observar, impresionable, incisiva, ardiente, esencialmente batalladora.

Hizo el personage de que nos ocupamos sus primeros estudios de humanidades, despues de haberse dado á conocer como notable en los de la instruccion elemental, bajo la direccion del especialista *Don Sebastian Sanchez*, y la cariñosa y esmerada solicitud del autor de sus dias, caballero *Trece* ó regidor perpetuo por entonces del Ayuntamiento de Ronda, y mas tarde auditor de guerra, con desdichada fortuna, del ejército que combatia la invasion; y tan precoz y tan poco vulgar fué desde luego su inteligencia que á los doce años de edad traducia correctamente los clásicos latinos y ritmaba en versos castellanos de una fluidez y espontaneidad sorprendentes las mejores inspiraciones de los dramáticos Plauto y Terencio.

Todavia niño ingresó con beca propia, concedida á su aplicacion por el Presidente de la Chancillería, en el colegio de San Bartolomé y Santiago de Granada, el mas opulento y mas famoso en letras de cuantos á la sazón existian en nuestro país, y bajo aquellas bóvedas donde como el suyo han repercutido tambien los ecos de *Ofallia*, *Martínez de la Rosa*, *Ruiz de la Vega*, *Benavides*, *Castro y Orozco* y *Seijas Lozano*, y las de la Universidad literaria del territorio dió cima á sus estudios mayores y obtuvo á los veintiun años la investidura de licenciado en cánones y jurisprudencia.

En el *general*, llamado así el salon de recepciones del primero de los referidos establecimientos, figura desde 1856, con el objeto de que sirva de estímulo á los alumnos ó educandos de aquella casa, un magnífico retrato de *Rios Rosas* debido al pincel del inmortal *Rosales*.

Concluida su carrera establecióse como abogado en su ciudad natal y no habian transcurrido todavia muchos meses desde que firmára su primer escrito como letrado cuando ya figuraba su nombre á la altura de los de sus mas aventajados compañeros de profesion y eran requeridos sus conocimientos jurídicos, como indispensables, en los asuntos de alguna entidad que se ventilaban en los juzgados del contorno.

Desde esta fecha, que es la del año 1829, empezaremos á ver al hombre público.

.

II.

Corrian los años de 1830 á 1833: tocaban á su término las arbitrariedades del régimen absoluto: la existencia del monarca que sintetizaba aquel orden de cosas era cada dia mas precaria; la juventud liberal comprendia que al extinguirse aquella vida acabarian tambien los males de la patria, y á *Rios Rosas* le cupo la satisfaccion, unido á otras personas de respetable recuerdo para esta localidad, de fundar en ella una Revista que, aunque con el carácter aparente de literaria, no tenia en realidad de verdad otro objeto que el de agrupar bajo sus columnas y fundir en una sola voluntad á los hombres cultos é ilustrados de esta comarca que ya desde la desgraciada tentativa del malogrado *General Torrijos* sobre las playas de Málaga venian trabajando por el triunfo de las nuevas ideas.

Al desaparecer el rey y otorgarse por la reina-regente su primer decreto de amnistia apareció aquella publicacion orlada y á su frente una bellísima Oda del novel periodista en que no se sabe que admirar mas si el estro y la valentía del poeta, ó la prevision y nobleza del político que en la hora del desvanecimiento de las inteligencias vulgares pedia consideracion y respeto y olvido para sus adversarios de la víspera. Aquel semanario que vivió brevísimo tiempo porque ocupaciones mas serias llamaron á su inspirador al desempeño del cargo de regidor de este Municipio, para que fué designado al desaparecer el hasta entonces compuesto de los *perpétuos*, dió á conocer una serie de poesías del autor de la inspirada Oda dignas de figurar por su robustez, sentimiento y limpieza de colorido al lado de las de Burgos, Quintana y Gallego, sus laureados contemporáneos.

En 1837 fué compromisario por Ronda para el nombramiento de la Constituyente, y en 1838 tomó asiento en córtes como diputado por ella, ejerciendo este cargo, con pequeñísimas interrupciones, en todos los parlamentos sucesivos, hasta el dia de su fallecimiento que acaheció el 3 de Noviembre de 1873.

Al llegar *Rios Rosas* á la Corte, al empezar á cumplir su primer mandato ya estaba acentuada y enconadamen-

te dividida la política de la nación y deslindados y en lucha los dos grandes partidos que hasta el año de 1856 se sucedieron en el poder: el progresista que representaba las aspiraciones y fines de los patrocinadores de la Constitución de Cádiz, ó sea el deseo de edificar deleznablemente sobre cimientos de arena y las movibles ruinas de lo antiguo, y el moderado ó conservador que amaestrado con las lecciones elocuentes que le suministraban las dos épocas anteriores de sistema constitucional, pretendia levantar el edificio de nuestra regeneracion colectiva sobre anchas y duraderas bases, con solidez y armonia, con regularidad y concierto. A este último estaba afiliado *Ríos* y de él fué uno de sus más apuestos campeones, ora defendiendo sus doctrinas, como periodista, en las columnas de las primeras publicaciones de Madrid en union de *Borrego*, *Bravo Murillo*, *Perez Hernandez* y otros, ora en el estadio del cuerpo legislativo con la autoridad de su palabra, su probada pericia, el valor que le daban sus opiniones, á las que rendia un culto casi fanático, y la entereza de una voluntad que rayaba en lo desconocido.

Amigos y adversarios concedieron unánimemente al hombre cuyo busto tenemos á la vista una ilustracion superior, una actividad incansable cuando se consagraba al servicio de los intereses publicos y una honradez que le ha hecho pasar *por típico* entre todos los políticos de su tiempo. Sus trabajos en las comisiones del congreso fueron siempre luminosos: redactó como confeccionador práctico de la de la Constitución de 1845, que sino la niña fué por espacio de mucho tiempo el iris de sus ojos, todo su articulado: á él se deben tambien la ley de Ayuntamientos y las demás reglamentarias de aquella bien meditada obra, sobre cuya parte filosófica y tendencias esenciales hizo al discutirse en las Cámaras sabias y eruditísimas improvisaciones: estuvo al lado del poder y lo robusteció con su apoyo al tener lugar la conmocion europea que dió en España por resultado las dolorosas jornadas de Marzo y Mayo de 1848, y al divisarse, aunque muy en lontananza, las primeras señales de alboradas reaccionarias que una parte de la agrupacion á que él pertenecia pretendió hacer en 1852 acaudillada por el

autor de la abortada reforma, fué de los primeros que protestaron contra aquella aventura y que le advirtieron á su iniciador del peligro á que se encaminaba por tan poco acertado derrotero. El discurso sobre la inviolabilidad de los Diputados que con tal motivo pronunciáras, á no dudarle, uno de los mas elocuentes, sino el mas brillante de su vida parlamentaria.

Consecuencia de la política de aquellos dias mas que de la que llevara al poder en pos de ella un hombre eminentísimo, una de las glorias mas legítimas de la tribuna española, para quien ahora y siempre tendrán lágrimas mis pupilas y mi corazón el mas leal y el mas cariñoso de los recuerdos, fueron la sedición militar de 1854, el poder híbrido que ella produjo, en defensa de cuyo proyecto de código cautivó *Ríos Rosas* la atención del Congreso en 1855 con su vigorosa y conocida peroración sobre la 2.^a base, y las primeras iniciaciones ó destellos, seguidos del triunfo, de un nuevo partido, la *Union liberal*, ante cuya bandera suponía el acerado orador que fusionarían tiendas progresistas y moderados.

Vivió con aquella situación, que nació en 1856, y fué adalid de ella, siempre caluroso y ardiente, mientras la vió no separarse del propósito hácia el cual él la conducía, mientras pudo abrigar en su pecho la esperanza de que podría hacer el bien del país y en su razón el convencimiento de que respondería á los fines constitucionales que él mas que otro alguno había ayudado á imprimirle con su tan notable como debatida *Acta adicional*; pero cuando la observó bastardeada y en una constante decepción de los preceptos originarios para que fué constituida; cuando no le cupo ya duda de que la nave caminaba sin timón ni brújula por mares que no eran aquellos sobre cuya tranquila y tersa superficie debía vogar para llegar con fortuna á su punto de arribada; cuando en una palabra, en fin, la crueldad del desencanto vino á reemplazar á lo risueño de las ilusiones, el hombre de fé, de convicción profunda é inquebrantable se separó de sus sectarios y los dejó reducidos, según expresión feliz nacida de su boca, á la triste y pobre condición de *Una série de ceros con una unidad á la cabeza.*

La disidencia de que fué gefe autorizadísimo *Rios* y en cuyos bancos tubo el gusto de contar á pocas pero muy granadas individualidades de las que hasta aquella fecha habian apoyado al Gobierno del *Duque de Tetuan* facilitó al impetuoso tribuno ocasion de pronunciar discursos tan hábiles, tan nutridos de buena doctrina, tan contundentes, que al poco tiempo de nacer devoró al gabinete que la originára y acrecentó la reputacion. como orador especialísimo, sin igual del que la dirigiera á una altura que, bien puede asegurarse, no habia alcanzado jamás en España ningun otro hombre público.

En la intermitencia de poder del General *O'donnell*, ó sea durante la administracion *Narvaez* hizo oir su voz contra la ley de imprenta llamada de *Nocedal* y contra el empréstito *Miret*, realizado por el Ministro *Barzanallana*.

En 1865 y 1866, rigiendo de nuevo los destinos del pais el *Duque de Valencia-Gonzalez Bravo* pronunció su discurso conocido por el de *los miserables* que fué una de las acometidas parlamentarias mas briosas, mas enérgicas, mas incisivas que salieron de sus lábios y en la que con mas exactitud hizo, sin darse quizás cuenta de ello el eminente republicano, la fotografia de su temperamento generalmente irascible. Sus apóstrofes en aquella ocasion, dirigiéndose al gobierno de la reina, eran de tal efecto y tenian tal fuerza de colorido que hicieron vacilar en mas de un momento á la mayoría que apoyaba á aquel gabinete. En las postrimerias de él y por consecuencia de una reverente solicitud dirigida á S. M. en defensa de los fueros del parlamento, que suponian hollados las notabilidades que la firmaron, fué desterrado á Canarias.

Sorprendido en Paris, donde á la sazón se encontraba por habérsele alzado su estrañamiento del reino, con los trascendentales sucesos que en el otoño de 1868 produjeron el destronamiento de la reina D.^a Isabel, fué llamado telegráficamente por el gobierno provisional para que se encargara de una cartera. Negóse resueltamente á ello porque sus deberes y el sentimiento de su dignidad así se lo aconsejaron, y solo pudo obtenerse de su benevolencia, no sin gran trabajo, un apoyo condicional para la situacion que nacia.

En el poder ya el Ministerio del *Marqués de los Castillejos* fué individuo de la comision de Constitucion de aquellas Córtes soberanas: combate durante todo aquel periodo la interinidad sobre que pretendia hacer perdurable su dictadura el *General Prim*: es contrario á la candidatura régia de D. Amadeo de Saboya, oponiendo á ella la de *D. Antonio de Orleans*, Duque de Montpensier, como mas identificada, en su juicio, con la revolucion, mas española y mas en armonía tambien con la defensa y conservacion de los intereses que habia creado el nuevo órden de cosas y fué, por último, uno de los veinte y siete constituyentes que en la sesion de 16 de Noviembre de 1870 votaron contra la eleccion del príncipe sardo al tener lugar su exaltacion al trono.

Retirado á su hogar, consagrado única y exclusivamente al cultivo de sus aficiones literarias, que fueron siempre el pasto de su espíritu, en los dias de aciaga memoria que corrió á cargo del elemento radical la gestion de la cosa pública, gestion, Sr. Ilustrísimo, que como sabeis arrastró consigo en su caida á la dinastía piamontesa y que puso á la nacion al borde del mas insondable de los abismos y en la mayor y mas grave de las dificultades que hemos tenido necesidad de vencer en los últimos tiempos, salió de ella al advenimiento de la *Repblica* en Febrero de 1873, y volvió á tomar asiento en el Congreso representando á un distrito de Galicia.

En aquellas Córtes un tanto intransigentes y enemigas por conveniencia y estudio de rendir culto á los hombres cuyos antecedentes pudieran hacerlos aparecer en oposicion y divergencia con el edificio que se trataba de levantar sobre las ruinas de lo que antes existió, tubo el orador cuya semblanza bosquejamos tanta importancia, se oyó tanto su consejo, se apreciaron tan sinceramente sus observaciones y fué universalmente tan estimado que al ocurrir su fallecimiento en la primera semana del mes de Noviembre de 1873, como antes hemos dicho, el gabinete *Castelar* rindiendo un tributo merecido, nunca bastantemente elogiado por lo noble y justiciero, á las condiciones, circunstancias y reconocida valía de la inteligencia que dejaba de ser, acordó y dispuso que se le hicieran por cuenta del tesoro del Estado uno de los fu-

nerales mas solemnes, mas lucidos, mas fastuosos de que ha habido ejemplo en la córte.

III.

Algunas palabras mas para concluir.

De poco flexible, de intransigente y hasta de perturbador han calificado á *Rios Rosas* escépticos publicistas al verlo *disentir* en mas de una ocasion de los poderes ó situaciones á quienes antes habia apoyado con su respetabilidad y prestigio; y llamo escépticos, Ilustrísimo Sr., á esos censores, mas vanidosos y engreidos que acertados é imparciales, porque precisamente han tratado de encontrar un defecto en la cualidad que examinada con razon serena y sin la pasion que vá de ordinario unida á todos los análisis de las individualidades políticas á quienes se juzga de presente, es la mejor, la mas característica, la mas saliente, digámoslo así, de todas las que concurrían en el personaje cuya memoria inmortalizamos en estos momentos.

Ni la inteligencia, ni el carácter, ni la dignidad de *Rios Rosas* le permitian formar parte de la mayoria de una situacion á quien él suponía perjudicial, en su marcha, al desenvolvimiento de los intereses públicos, ó poco en armonía, dadas las circunstancias porque atravesaba, con las conveniencias del pais; y de aquí. Ilustrísimo Sr., el desembarazo, la lealtad, la arrogancia con que él iniciaba *esas disidencias* que lo han hecho tambien pasar *por único* dentro de la esfera de accion en que se agitaba y movía y que en algunas circunstancias, forzoso es reconocerlo, salvaron quizás á la nacion de amenazantes desastres.

Para que el diputado por Ronda, ha dicho con gráfica exactitud, un escritor contemporáneo (1) *inclinase su cabeza ante una injusticia, ante una ilegalidad, ante un error, hubiera sido preciso cortársela*; y que esto era cierto, evidentísimo, se comprende sin gran esfuerzo, Ilustrísimo Sr., al considerar que para el hombre de quien nos

(1) El Sr. Rico y Amat. El libro de los Diputados y Senadores.

ocupamos la justicia era antes que la conveniencia, las ideas eran antes que los partidos y los dogmas eran antes que la iglesia.

Aquella entereza de voluntad, aquella seguridad de conviccion con que *Rios* se separaba hoy de los que ayer fueron sus amigos, y no tan solamente se separaba de ellos sino que los combatia en sus desaciertos y los confundia con todo el rigor de sus anatematizadores apóstrofes desde los bancos de la oposicion, enarbolando en su mano la bandera que el dia precedente habia constituido el símbolo de todos, era y así debe apreciarse el rasgo mas notable, mas caballeresco de su modo de ser moral, porque cuando tales hechos ocurrian, cuando *Rios Rosas* cambiaba de actitud volviendo la espalda á los vencedores y yéndose á engrosar las filas de los desheredados, despues de haber hecho oír saludables consejos y enérgicas advertencias á los que consideraba en peligro de perderse por arriesgados senderos, daba siempre un alto ejemplo de abnegacion y ofrecia una muestra de moralidad y civismo no frecuente, por desgracia, en los tiempos que alcanzamos descreídos y positivistas. Este es, al menos, Ilustrísimo Sr., el juicio de los mas y el que por lo mismo debe conceptuarse tambien mas justo y mas acertado.

Por sus cualidades oratorias así físicas como morales, tanto interiores como exteriores, ya se consideren esas cualidades con relacion á su inteligencia, á su corazon y á su carácter, há añadido tambien el concienzudo crítico á quien anteriormente nos hemos referido, *Rios Rosas* fué sin disputa el verdadero tipo del orador parlamentario, el modelo mas acabado de la elocuencia política moderna.

«Ni en el Agora de Atenas, ni en el Forum de Roma, ni en la Constituyente de Francia, ni en ningun parlamento europeo se ha levantado nunca un orador mas general, mas vario en los distintos géneros de elocuencia que el orador de quien nos ocupamos.

Demóstenes brillaba por la energia de la frase y el vigor de los conceptos; *Ciceron* por lo armonioso de su oratoria y el buen uso de sus amplificaciones; *Mirabeau* por la profundidad de sus ideas y la sublimidad de sus pensamientos; *Donoso Cortés*, en fin, por la belleza de sus imágenes y lo

pintoresco de su estilo.

Rios Rosas segun lo exigian las circunstancias ó el asunto que se ventilaba era vigoroso y enérgico como Demóstenes, armonioso y amplificador como Ciceron, profundo y sublime como Mirabeau y bello y pintoresco como el Marqués de Valdegamas.

Filósofo, publicista, orador de lucha y de polémica, las distintas y privilegiadas dotes oratorias de Rios Rosas se amoldaban admirablemente á todos los asuntos, á todos los géneros de la oratoria, á todas las situaciones, á todos los tonos.»

Su discurso sobre el abstracto y metafísico dogma de la soberanía nacional, ante las Córtes constituyentes de 1855, justifica de una manera irrefragable la verdad del anterior concepto.

Ejerció *Rios Rosas* durante el curso de su accidentada vida los cargos de Jefe político de Málaga cuando á raíz de los asesinatos de los gobernadores Saintjust y Donadío necesitó el gobierno supremo una persona de sus condiciones que hiciera el orden en nuestra turbulenta capital, oficial de la Secretaría del despacho de Gracia y Justicia, Consejero real, Presidente dos ocasiones de este alto cuerpo consultivo de la Administración del Estado, Embajador en Roma, donde concertó el Concordato de 1860, el mas regalista de todos los que se han convenido con la Santa Sede, y fué Ministro de la corona tres veces en gabinetes de ancha base y de tendencia acentuadamente liberal.

Perteneció á las Academias de Ciencias morales y políticas, de la Lengua y de la Historia, en cuyas asambleas y disertaciones justificó siempre su merecida reputación literaria; y su importancia entre las eminentes ilustraciones que vivieron en sus días y que rompieron con él lanzas en palenques de inolvidable memoria para los hombres de saber, lo llevó en periodos distintos á ocupar la presidencia del Ateneo de Madrid, centro nacional de cultura, Ilustrísimo. Sr., el mas respetable y de mayor autoridad en nuestra época.

Aunque refractario en absoluto *Rios Rosas*, no sé si por modestia individual, ó por otras causas á ostentar en su persona condecoraciones y regalías de aquellas que

conceden los reyes á los buenos patricios de sus estados, unas veces en galardón de altos merecimientos intelectuales y otras en gratitud de servicios dispensados á la nación, tubo el afamado tribuno forzosa necesidad de aceptar, porque de no hacerlo así hubiera incurrido en el peligro de que las lenguas intencionadas hubieran interpretado por soberbia su sistemática esquivéz, la Gran Cruz de Cárlos III con que lo invistió la reina al partir para Roma, la de la orden Piana que debió á la bondad del virtuosísimo Pontífice que acordára su creacion y el collar del Toison de oro que es, entre todas, la mas alta, la mas noble, la mas aristocrática distincion palatina que existe en los pueblos de Europa.

Estos son, Ilustrísimo Sr., coleccionados ó expuestos en forma de haz por una inteligencia deficiente y pobre como la del que por algunos instantes ha molestado vuestra superior atencion y sido objeto de la benevolencia del concurso que asiste á este acto, los antecedentes, los servicios, los hechos mas culminantes del hombre público, *de la gloria nacional*, porque así y no bajo otro aspecto debe considerarse ya hoy que sus cenizas están frias y apagado el en otro tiempo irresistible luminar de sus ojos, cuyo recuerdo pretende hacer imperecedero la comision que he presidido y los suscritores que espontánea y patrióticamente han respondido á su llamamiento. ¿Es digno, Ilustrísimo Sr., del honor que se le consagra? ¿Son menores sus merecimientos que los de otros á quienes ya conmemora la piedra y el bronce? Andando el tiempo, cuando las apreciaciones políticas, muchas veces apasionadas y otras erróneas, cedan su puesto al juicio reflexivo y levantado de la historia, esta dirá que hemos obrado como debemos, *porque los pueblos que honran la memoria de sus hijos, se reengrandecen así propios*, y que con este modesto pero espresivo testimonio de nuestro deseo hemos rendido un tributo de justicia á la sabiduría, al patriotismo, á la honradez de un hijo de esta Ciudad cuyo nombre, con razon, se inscribe entre los de las primeras ilustraciones de España del presente siglo.

He dicho.

